

Información

de la FTC para Consumidores

Federal Trade Commission

enfoque en
EL CRÉDITO 

COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO
PARA EL CONSUMIDOR

Febrero 2011

ftc.gov/espanol ■ 1-877-FTC-HELP

Endeudado hasta el cuello

¿Está teniendo problemas para pagar sus facturas? ¿Está recibiendo insistentes avisos de cobro de parte de sus acreedores? ¿Sus acreedores están enviando sus cuentas a compañías de cobranza de deudas? ¿Está preocupado por perder su casa o su automóvil?

Usted no está solo. Son muchas las personas que enfrentan una crisis financiera en algún momento de la vida. Ya sea que la causa del problema sea una enfermedad personal o familiar, la pérdida de un empleo o sencillamente haber gastado de más, puede parecerle una situación agobiante, pero a menudo se puede superar. Su situación financiera no tiene por qué ir de mal en peor.

Si usted, o algún conocido está atravesando una tormenta financiera, considere las siguientes opciones: presupuesto realista, asesoría de crédito de una organización renombrada, consolidación de deuda o bancarrota. Otra opción posible es la liquidación de deudas. ¿Cómo puede saber cuál es la mejor alternativa para usted? La respuesta dependerá de su nivel de endeudamiento, su grado de disciplina y sus perspectivas futuras.

AUTOAYUDA

Desarrollo de un presupuesto: El primer paso para tomar el control de su situación financiera es hacer una evaluación realista de todos sus ingresos y de todo el dinero que gasta. Comience haciendo un listado de todas sus fuentes de ingreso. Luego, detalle todos sus gastos “fijos” – aquellos que se repiten todos los meses – como por ejemplo, la

cuota de su hipoteca o el alquiler, la mensualidad del auto y las primas de seguro. Luego haga una lista de los gastos variables, como por ejemplo lo que gasta en entretenimiento, recreación o vestimenta. Detallar por escrito todos sus gastos, aún aquellos que parecen insignificantes, puede ser una gran ayuda para hacer un seguimiento de su esquema de gastos, para identificar los gastos necesarios y ordenar el resto de acuerdo a su prioridad. El objetivo de hacer su propio presupuesto es estar seguro de poder cumplir con el pago de todos los gastos básicos: vivienda, alimentación, atención de la salud, seguros y educación.

Puede encontrar información sobre técnicas presupuestarias y manejo de dinero en la biblioteca pública local y en las librerías. Además, hay programas de computadora que pueden ser herramientas útiles para elaborar y mantener presupuestos, conciliar su libreta de cheques y crear planes para ahorrar dinero e ir saldando sus deudas.

Establezca contacto con sus acreedores: Si tiene dificultades para hacer frente a sus obligaciones financieras, tome contacto con sus acreedores inmediatamente. Hágales saber por qué está teniendo problemas para cumplir con sus pagos y trate de acordar una modificación de su plan de pago que le permita reducir el monto de sus mensualidades a un nivel más manejable. No espere a que sus cuentas sean derivadas a una agencia de cobranza de deudas. Llegado ese punto, los acreedores le habrán perdido la fe.

Cómo lidiar con los cobradores de deuda:

La Ley de Cobranza Imparcial de Deudas estipula el modo y los horarios en que pueden contactarlo los cobradores de deudas. Un cobrador de deudas no puede llamarlo antes de las 8 a.m. ni después de las 9 p.m.; ni tampoco mientras que usted está en su trabajo si el cobrador sabe que su empleador desaprueba este tipo de llamadas. Los cobradores no pueden acosarlo, mentir, ni valerse de prácticas indebidas para tratar de cobrarle una deuda. Además, si usted les envía una solicitud escrita pidiendo que dejen de contactarlo, los cobradores de deuda deberán cumplir con su pedido.

Cómo manejarse con los préstamos del

automóvil y la vivienda: Sus deudas pueden ser garantizadas y no garantizadas. Usualmente, las deudas garantizadas están vinculadas a un bien, por ejemplo el préstamo del auto está garantizado con una prenda sobre su vehículo, o el de su casa con una hipoteca. Si usted deja de pagar las cuotas, los prestadores pueden incautarle el auto o ejecutarle la casa. Las deudas no garantizadas no están vinculadas a ningún bien, y la mayor parte de las deudas contraídas con tarjeta de crédito, las facturas de atención médica, los préstamos a sola firma y las deudas por otros tipos de servicio son deudas no garantizadas.

En la mayoría de los acuerdos de financiación para la compra de automóviles se establece que el acreedor puede incautarle el auto en cualquier momento que usted incumpla el pago de las cuotas. Su acreedor no está obligado a notificarlo previamente. Si su acreedor le incauta el auto, es posible que para poder recuperarlo tenga que pagar el saldo que aún adeude sobre el préstamo más los gastos de acarreo y de almacenamiento. Si usted no está en condiciones de hacerlo, el acreedor puede vender el automóvil. Si usted se da cuenta de que no podrá pagar las cuotas del préstamo de su automóvil, tal vez lo mejor sea que venda el automóvil por su cuenta y pague la deuda. De este modo podrá ahorrarse los

costos adicionales por la incautación y evitar que el acreedor reporte datos negativos a su informe de crédito.

Si usted se atrasa en el pago de las cuotas de su hipoteca, establezca contacto con su prestador inmediatamente para evitar la ejecución hipotecaria. La mayoría de las entidades de préstamo está dispuesta a tratar de solucionar el problema cuando usted actúa de buena fe y cuando se trata de una situación temporaria. Es posible que algunos prestadores estén dispuestos a reducir o suspender sus pagos por un corto tiempo. Sin embargo, cuando usted reanude los pagos regulares, puede que tenga que pagar un adicional sobre el total del monto que no pagó en fecha. Otras entidades de préstamo pueden aceptar una modificación de los términos y condiciones de la hipoteca extendiendo el plazo de pago para reducir el monto de la deuda mensual. Consulte si le aplicarán cargos adicionales por extenderle el plazo y calcule cuánto se le sumará a largo plazo.

Si usted no puede llegar a un acuerdo con la entidad de préstamo, tome contacto con una agencia de asesoramiento en temas de vivienda. Algunas agencias limitan sus servicios a los propietarios con hipotecas de la FHA, pero muchas otras ofrecen ayuda gratuita a todos aquellos propietarios que estén teniendo problemas para cumplir con el pago de sus hipotecas. Llame a la oficina local del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, o a la autoridad de vivienda de su estado, ciudad o condado para que lo ayuden a buscar una agencia de asesoramiento en temas de vivienda legítima y cercana a su domicilio.

SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA REDUCCIÓN DE DEUDAS

Asesoramiento de crédito

Si usted no es lo suficientemente disciplinado para elaborar un presupuesto viable ni para cumplirlo, si no puede acordar un plan de repago con sus

acreedores o no puede controlar la creciente pila de facturas a pagar, considere la posibilidad de tomar contacto con un servicio de asesoría de crédito. Muchas organizaciones de asesoramiento crediticio operan sin fines de lucro y trabajarán con usted para ayudarlo a resolver sus problemas financieros. Pero tenga presente que el hecho de que una organización se presente como una entidad “sin fines de lucro” no le garantiza que sus servicios sean gratuitos, accesibles o ni siquiera legítimos. De hecho, hay algunas organizaciones de asesoramiento crediticio que cobran cargos altos, que suelen estar ocultos, o que presionan a los consumidores para que hagan contribuciones “voluntarias” que pueden causarle aún más deudas.

La mayor parte de los asesores o consejeros de crédito ofrecen sus servicios a través de oficinas locales, en Internet o por teléfono. En lo posible, busque una organización que ofrezca servicios de asesoramiento en persona. Varias universidades, bases militares, cooperativas de crédito, autoridades de vivienda y filiales del Servicio de Extensión Cooperativa de EE.UU. operan programas de asesoramiento de crédito sin fines de lucro. También puede recurrir a la información y a las referencias que le brinden su institución financiera, la agencia local de protección del consumidor, y familiares y amigos.

Las organizaciones de asesoramiento crediticio de buena reputación pueden aconsejarlo sobre cómo administrar su dinero y manejar sus deudas, ayudarlo a desarrollar un presupuesto y ofrecerle materiales y talleres educativos gratuitos. Los consejeros de las organizaciones respetadas están certificados y capacitados en temas de crédito para consumidores, administración de dinero y deudas, y elaboración de presupuestos. Los consejeros hablan con usted sobre su situación financiera integral y lo ayudan a desarrollar un plan personalizado para resolver sus problemas de dinero. Por lo general, una sesión inicial de asesoramiento de crédito dura aproximadamente una hora y pueden ofrecerle algunas otras sesiones de seguimiento.

Planes de administración de deudas

Si sus dificultades económicas provienen de un endeudamiento excesivo o de su incapacidad de repagar sus deudas, una agencia de asesoría de crédito puede aconsejarle que se inscriba en un plan de administración de deudas (Debt Management Plan o DMP en inglés). Un plan de administración de deudas por sí solo no es considerado como asesoría de crédito, y estos planes no son una opción adecuada para todas las personas. Considere la posibilidad de inscribirse en uno de estos planes únicamente después de que un asesor de crédito certificado haya dedicado el tiempo necesario para revisar detalladamente su situación financiera y le haya ofrecido asesoría personalizada sobre la administración de su dinero. Incluso si se determina que un plan de administración de deudas es lo más adecuado para su caso, de todos modos, usted puede recibir ayuda de una organización de asesoría de crédito reputada para elaborar un presupuesto y para que le enseñen a administrar su dinero.

Cuando se inscribe en un plan de administración de deudas, todos los meses usted le deposita dinero a la organización de asesoría de crédito. La organización utiliza sus depósitos para pagar sus deudas no garantizadas – las facturas de su tarjeta de crédito, préstamos de estudios, facturas de atención médica – de acuerdo a un programa de pagos que el consejero desarrolla con usted y con sus acreedores. Es posible que sus acreedores acepten bajar sus tasas de interés o eximirlo de pagar ciertos cargos, pero verifíquelo con cada uno de sus acreedores para estar realmente seguro de que le están ofreciendo las concesiones que le describe la organización de asesoría de crédito. Para que un plan de administración de deudas sea exitoso, es necesario que usted haga sus pagos regularmente y con puntualidad, y completar el plan suele tomar 48 meses o aún más. Pídale a su consejero que le haga un cálculo estimado del tiempo que le tomará completar el plan. Además, es posible

4 Información de la FTC para Consumidores

que mientras que esté inscrito en el plan tenga que comprometerse a no solicitar – o usar – crédito adicional.

Programas de liquidación de deudas

Los programas de liquidación de deudas tienen muchas diferencias con el asesoramiento crediticio y los planes de administración de deudas. Puede ser una opción muy riesgosa y podría tener un impacto negativo de largo plazo en su historial de crédito y al mismo tiempo sobre su capacidad de conseguir crédito.

Las declaraciones

Las compañías que ofrecen servicios de liquidación de deudas pueden decirle que negociarán con sus acreedores para reducir el monto que usted les debe. Algunas compañías de liquidación de deudas pueden decirle que están en condiciones de hacer los arreglos necesarios para cancelar su deuda por un monto mucho menor – entre el 30 y el 70 por ciento del saldo que usted adeuda. Por ejemplo, si usted tiene una deuda con tarjeta de crédito de \$10,000, una compañía de liquidación de deuda puede decirle que está en condiciones de negociar para que usted la cancele pagando menos de \$4,000. También hay algunas compañías de liquidación de deudas que pueden declarar que operan sin fines de lucro.

Las compañías que ofrecen este tipo de servicios, generalmente los anuncian como una alternativa a la bancarrota o quiebra. Es posible que le digan que utilizar sus servicios tenga un pequeño o ningún impacto negativo sobre su capacidad de obtener crédito en el futuro, o que cualquier información negativa asentada en su registro de crédito puede ser eliminada una vez que usted haya completado el programa de negociación de deuda. Usualmente, estas firmas le dicen que deje de hacer los pagos a sus acreedores y que en su lugar mande los pagos a la compañía de negociación de deuda. La compañía también podría prometerle mantener sus fondos en una cuenta especial y pagarle al acreedor en su nombre.

La verdad

No existe ninguna garantía de que los servicios que ofrecen las compañías de liquidación de deudas sean legítimos. Tampoco existe ninguna garantía de que un acreedor vaya a aceptar un pago parcial de una deuda legítima. De hecho, si usted deja de pagar la cuenta de su tarjeta de crédito, por lo general le irán sumando intereses y cargos por atraso de pago al monto de su deuda. Si usted excede el límite de crédito otorgado, también le pueden sumar cargos y gastos adicionales. Todo esto puede causar que su deuda original se duplique o triplique. Todos estos cargos lo hundirán aún más.

Los acreedores no están obligados a negociar el monto adeudado por un consumidor, pero sí tienen la obligación legal de reportar la información exacta a las agencias de informes crediticios, lo cual incluye el incumplimiento de sus pagos mensuales. Esto puede dar como resultado que se registre información negativa en su informe de crédito; y en determinadas situaciones, los acreedores pueden tener derecho a demandarlo para recuperar el dinero que usted les debe. En algunas instancias, cuando los acreedores ganan un juicio, tienen derecho a embargarle su salario o poner un gravamen sobre su casa. Y como si esto fuera poco, el Servicio de Impuestos Internos (IRS por su sigla en inglés) puede considerar el monto de la deuda condonada como ingreso sujeto a impuestos.

Cargos

Las enmiendas de la Regla de Ventas de Telemarketing de la FTC prohíben que las compañías que venden telefónicamente servicios de liquidación de deudas u otros servicios para reducir el nivel de endeudamiento le cobren o le hagan cargos **antes** de que salden o reduzcan el monto de su deuda.

Si usted contrata a una compañía de servicios de liquidación de deudas, es posible que le exijan que deposite dinero en una cuenta bancaria destinada exclusivamente al pago de sus deudas que será administrada por una tercera parte independiente.

El administrador de esa cuenta puede cobrarle un cargo razonable por sus servicios y es el responsable de transferir los fondos desde su cuenta para pagarles a sus acreedores y a la compañía de liquidación de deudas cuando ésta llega a un acuerdo con sus acreedores para saldar su deuda. Para más información, consulte la publicación *Cómo saldar sus tarjetas de crédito* disponible en ftc.gov/credito.

Información obligatoria

Antes de que usted se inscriba para recibir el servicio, la compañía de liquidación de deudas debe entregarle información sobre los siguientes puntos del programa:

- **Precio y términos.** La compañía debe explicarle cuáles son y cómo se componen los cargos aplicables y debe informarle cualquier condición sobre sus servicios.
- **Resultados.** La compañía debe informarle cuánto tiempo pasará hasta que se produzcan los resultados. Esto quiere decir, cuántos meses o años pasarán antes de que la compañía le haga una propuesta de pago a cada acreedor.
- **Propuestas.** La compañía debe informarle cuánto dinero o qué porcentaje de cada deuda pendiente de pago debe ahorrar usted antes de que le haga una propuesta de pago a cada uno de sus acreedores.
- **Cese de pago.** Si la compañía le pide que deje de pagarles a sus acreedores – o si el programa se basa en que usted no pague sus deudas – la compañía debe informarle cuáles son las consecuencias negativas que podría sufrir por dejar de pagar.

Consecuencias impositivas

Dependiendo de su situación financiera, el dinero que se ahorre usando los servicios de las compañías de liquidación de deudas puede considerarse como un ingreso sujeto a impuestos. Las compañías de tarjetas de crédito y otros acreedores pueden

reportar los acuerdos de liquidación de deuda al IRS, y la agencia de recaudación de impuestos puede considerar el monto que usted se ahorró de pagar como un ingreso, a menos que se determine que usted es “insolvente”. Se considera que una persona es insolvente cuando el monto total de sus deudas es superior al valor de mercado de todos sus bienes. Determinar la insolvencia de una persona puede ser un proceso complicado. Si no está seguro de cumplir con los requisitos necesarios para beneficiarse de esta excepción, hable con un profesional especializado en impuestos.

Investigue a las compañías

Si se decide a pagarle a una compañía para que negocie su deuda, haga un poco de investigación. Considere las experiencias de otras personas. Una manera de hacer la averiguación es ingresar el nombre de la compañía junto con la palabra “complaints” o “quejas” en un motor de búsqueda de Internet. Lea los comentarios de otras personas sobre esa compañía. Usted está tomando una decisión importante que implica gastar un montón de dinero que podría destinar al pago de su deuda.

Protéjase

Tenga cuidado con cualquier organización que le ofrezca servicios para reducir sus deudas que:

- Le cobre algún cargo antes de saldar sus deudas.
- Lo presione para que haga “contribuciones voluntarias”, otra forma de decir cargos.
- Pregone un “nuevo programa del gobierno” para librarlo de las deudas personales contraídas con tarjeta de crédito.
- Le garantice que puede hacer desaparecer sus deudas no garantizadas.
- Le diga que deje de comunicarse con sus acreedores.
- Le diga que puede detener todas las llamadas de cobranza de deudas y las demandas judiciales.

- Le garantice que puede cancelar sus deudas no garantizadas pagando unos pocos centavos por cada dólar que adeuda.
- No le envíe información gratuita sobre los servicios que provee antes de que usted le suministre información financiera personal, como por ejemplo el número de cuenta de su tarjeta de crédito y los saldos.
- Intente inscribirlo en un programa de reducción de deudas sin tomarse el tiempo necesario para revisar su situación financiera.
- Le ofrezca inscribirlo en un programa de administración de deudas sin enseñarle cómo preparar un presupuesto y administrar su dinero.
- Le exija que efectúe pagos para un plan de administración de deudas antes de que sus acreedores hayan aceptado el programa.

CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS

Tal vez pueda bajar su costo de crédito por medio de la consolidación de sus deudas a través de una segunda hipoteca o una línea de crédito con garantía hipotecaria. Recuerde que estos préstamos requieren que ponga su casa como garantía colateral. Esto significa que si usted no puede cumplir con los pagos o efectúa pagos fuera de fecha, podría perder su casa.

Aún más, los costos de los préstamos de consolidación pueden ir sumándose. Además del interés del préstamo puede que tenga que pagar “puntos”. Generalmente, un punto equivale al uno por ciento del monto que usted toma en préstamo. Aún así, este tipo de préstamo puede ofrecerle ciertas ventajas impositivas, es decir ventajas con respecto a sus obligaciones de impuestos, que no otros tipos de crédito no le ofrecen.

BANCARROTA

Generalmente, la bancarrota o quiebra personal es considerada una opción de último recurso para manejar sus deudas debido a que sus consecuencias

son de larga duración y los resultados son difíciles de alcanzar. Las personas que siguen las reglas de la bancarrota reciben un descargo – una orden judicial que establece que no tienen que repagar ciertas deudas. Sin embargo, la información sobre la quiebra (tanto la fecha de la presentación como la del descargo) permanecen en su informe de crédito por un período de 10 años y esto puede causarle dificultades para obtener un crédito, comprar una casa, conseguir un seguro de vida, o en algunas oportunidades, para obtener un empleo. No obstante, la quiebra o bancarrota es un procedimiento legal que les ofrece la oportunidad de recomenzar a las personas que han enfrentado dificultades financieras y no pueden cumplir con el pago de sus deudas.

Existen dos tipos básicos de bancarrota personal: las bancarrotas del Capítulo 13 y las del Capítulo 7. Bajo ambos capítulos, los casos se deben presentar ante una corte federal que trata los asuntos de bancarrota. Los cargos para iniciar un caso de bancarrota son de varios cientos de dólares. Para más información, visite www.uscourts.gov/bankruptcycourts/fees.html (en inglés). Además tendrá que sumar los honorarios del abogado que varían según el caso.

En un caso de bancarrota aprobado bajo las disposiciones del Capítulo 13, se permite que una persona que percibe ingresos fijos y estables pueda conservar ciertos bienes, como por ejemplo una casa hipotecada o un automóvil, que de otra manera hubiera perdido por medio de un proceso de bancarrota. En estos casos, la corte aprueba un plan de repago que le permita utilizar sus futuros ingresos para pagar sus deudas dentro de un período de entre tres y cinco años en vez de perder sus bienes. Luego de haber efectuado todos los pagos previstos por dicho plan, usted recibirá un descargo de sus deudas.

La bancarrota del Capítulo 7, conocida como bancarrota o quiebra directa, involucra la liquidación de todos los activos o bienes que no estén exentos.

Entre los bienes exentos se pueden incluir automóviles, herramientas de trabajo y mobiliarios básicos de la vivienda. Una parte de sus bienes será vendida por un oficial designado por la corte – un síndico – o serán reintegrados a sus acreedores. Si usted recibió un descargo de sus deudas bajo el Capítulo 7, debe dejar pasar 8 años hasta que pueda volver a declararse en bancarrota bajo el mismo capítulo. El período de espera establecido para las bancarrotas del Capítulo 13 es bastante más corto y puede llegar a ser de tan sólo dos años.

Ambos tipos de bancarrota le permitirán librarse de las deudas no garantizadas y detener ejecuciones, incautaciones o confiscaciones, emplazamientos, cortes de suministro de servicios y actividades de cobradores de deuda. Ambas quiebras también disponen exenciones que permiten conservar determinados tipos de bienes, los montos de estas exenciones pueden variar de acuerdo al estado en que se presente el caso. Tenga en cuenta que por lo general, la bancarrota personal no lo exime de su obligación de pagar las cuotas de manutención de hijos, pensiones alimenticias, multas, impuestos y algunas obligaciones de préstamos para estudiantes. Además, excepto que usted cuente con un plan de repago aceptable establecido bajo el capítulo 13 para ponerse al día con la deuda, la bancarrota no le permite conservar sus bienes en caso de que su acreedor posea una hipoteca impaga o un gravamen sobre la misma.

Usted debe recibir asesoría de crédito de parte de una organización aprobada por el gobierno durante los seis meses previos a la fecha en la cual presente su solicitud para recibir un descargo por bancarrota. Puede encontrar una lista de organizaciones aprobadas por el gobierno detalladas estado por estado en el sitio de internet del Programa de la Sindicatura de los Estados Unidos del Departamento de Justicia en www.usdoj.gov/ust (en inglés). El programa supervisa los casos y los síndicos de bancarrota. Además, antes de presentar un caso de

bancarrota bajo el Capítulo 7, usted debe someterse a una “verificación de recursos”. Por medio de esta verificación usted tiene que confirmar que sus ingresos no exceden un determinado monto. El monto varía según el estado y es publicado en el sitio de internet del Programa de la Sindicatura de los Estados Unidos.

CONTROL DE DAÑOS

Cuando sus cuentas se hacen inmanejables, recurrir a una empresa que le ofrece ayuda para resolver sus problemas de endeudamiento puede parecer ser una solución razonable. Pero antes de hacer tratos con cualquier compañía, verifique su legitimidad en la agencia local de protección del consumidor o en la oficina de Better Business Bureau, en ambos lugares podrán informarle si registran quejas presentadas por otros consumidores contra la compañía que usted está considerando. Pregunte en la oficina del Fiscal General de su estado si la compañía debe obtener una licencia para operar, y si así fuera, si esa compañía obtuvo la licencia correspondiente.

Algunos de los negocios que ofrecen ayuda para solucionar sus problemas de endeudamiento suelen cobrar cargos altos y sus servicios no logran los objetivos prometidos. Hay otras empresas que pueden tergiversar los términos de un préstamo de consolidación de deuda, no explicar claramente determinados costos u omitir mencionar que usted está entregando su casa como garantía colateral. Las empresas que anuncian planes voluntarios de reorganización de deudas tal vez no le expliquen claramente que el plan ofrecido en realidad es una declaración de bancarrota, y es posible que omitan mencionarle todo lo que involucra la quiebra, o quizás no le describan con claridad lo largo y complejo que puede resultar ese proceso.

Además, hay algunas empresas que garantizan el otorgamiento de un préstamo si usted les paga un cargo por adelantado. El cargo puede variar entre \$100 y unos cuantos cientos de dólares. Resista la tentación de involucrarse con quienes le ofrezcan un

préstamo garantizado a cambio del pago de un cargo adelantado. Estos cargos pueden ser considerados ilegales. Es verdad que hay varios otorgantes de crédito que operan legítimamente que ofrecen créditos a través de llamadas de telemarketing y requieren un cargo de solicitud o tasación por adelantado. Pero los auténticos otorgantes de crédito nunca garantizan que un consumidor obtendrá el préstamo – y ni siquiera dejan inferir la probabilidad de otorgarle el préstamo. Bajo las disposiciones federales de la Regla de Ventas de Telemarketing, un vendedor o telemarketer que le garantice o le manifieste una alta probabilidad de obtener un crédito o cualquier otro tipo de extensión de crédito no puede pedir ni aceptar un pago hasta que usted haya recibido el préstamo.

Usted debería tener cuidado con las compañías que ofrecen esas supuestas “clínicas de reparación de crédito”. Muchas compañías atraen a consumidores con antecedentes crediticios deficientes, prometiéndoles limpiar sus registros a cambio del pago de un cargo. Pero usted ya posee el derecho de solicitar que se corrija cualquier información incorrecta que figure en su registro de crédito. Y a pesar de sus promesas, la clínica de reparación de crédito no puede hacer nada para que se elimine de su informe de crédito la información registrada correctamente. También debería saber que la ley federal y algunas leyes estatales prohíben que estas compañías le cobren un cargo por sus servicios hasta que hayan terminado de proveerlos. Sólo el tiempo y

un esfuerzo concienzudo en el repago de sus deudas podrá mejorar su informe de crédito.

Si está pensando en conseguir ayuda para estabilizar su situación financiera, primero haga su tarea. Averigüe cuáles son los servicios presta el negocio y cuánto cuestan y no se fíe de las promesas verbales. Que le pongan todo por escrito y lea sus contratos atentamente.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Para aprender más sobre cómo lidiar con el endeudamiento, visite www.ftc.gov/asuntosdedinero.

La FTC trabaja para prevenir las prácticas comerciales fraudulentas, engañosas y desleales en el mercado y proveer información para ayudar a los consumidores a identificar, detener y evitar dichas prácticas. Para presentar una queja o para obtener información gratuita sobre temas de interés del consumidor visite ftc.gov/consumidor o llame sin cargo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357); TTY: 1-866-653-4261. Para más información, vea el video *Cómo Presentar una Queja* disponible en ftc.gov/videosen espanol. La FTC ingresa las quejas presentadas por los consumidores a una base de datos segura y herramienta investigativa llamada Red Centinela del Consumidor (*Consumer Sentinel*) que es utilizada por cientos de agencias de cumplimiento de las leyes civiles y penales en los Estados Unidos y del extranjero.

Knee Deep in Debt

Comisión Federal de Comercio
Negociado de Protección del Consumidor
División de Educación del Consumidor y los Negocios

Federal Trade Commission
Bureau of Consumer Protection
Division of Consumer and Business Education

PARA EL CONSUMIDOR
WWW.FTC.GOV/ESPANOL

COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO
1-877-FTC-HELP